



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor

ORDENANZA N° 2771/2022

FUNDAMENTOS:

VISTO Y CONSIDERANDO:

La donación efectuada por la **COOPERATIVA ELECTRICA DE CARLOS TEJEDOR** a favor de la **MUNICIPALIDAD DE CARLOS:**
APORTE ECONOMICO DE \$100.000 (PESOS CIEN MIL) a fin de cubrir gastos relacionados a los festejos de Carnavales 2022 de dicha localidad:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

Artículo 1°. - Acéptese la donación de la **COOPERATIVA ELECTRICA DE CARLOS TEJEDOR** a favor de la **MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR:**

APORTE ECONOMICO DE \$100.000 (PESOS CIEN MIL) para los festejos de Carnavales 2022 de dicha localidad. -

Artículo 2°.- Se instruye para que se cumplan las exigencias ----- legales que correspondan, para que rijan las disposiciones ordenadas en el menor lapso de tiempo posible.

Artículo 3°.-: Cúmplase, comuníquese al Departamento -----Ejecutivo. -

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL EN LA TERCER SESION ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EDUARDO M. FIGUEROA

SECRETARIO HCD

DR. ESTEBAN MOLINA

PRESIDENTE HCD